MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución 0709 /12 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES".**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 12 de abril de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC y Sra. Celia Ortiz, Jefa Sección Almacenes de la ANNP, designados por **Resolución Nº 0709/12**, de fecha 04 de abril del 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES"**, autorizado por Resolución Presidencia Nº 0120/2012, de fecha 13 de marzo del 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna 13/2012 de fecha 07 de febrero del 2012 por la cual la Sra. Celia Ortiz – Jefa Sección Almacenes ANNP, remite especificaciones técnicas para dar inicio al llamado de adquisición de productos de papelería.
2- Carta Interna Nº 07/12 de fecha 06 de marzo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
3- Carta Interna 078/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, del Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe de Presupuesto, al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, en la que informa existencia de Disponibilidad Presupuestaria.
4- Memorándum N° 11/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, del Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, en la que se solicita autorización para el inicio del llamado para "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".
5- Resolución N° 0120/2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Directorio de la ANNP, por la cual se autoriza el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".
6- Nota de fecha 15 de marzo de 2012 del Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, dirigida al Abog. Eduardo de Gásperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que le comunica el proceso de inicio del llamado a Licitación por Concurso N° 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".

7- Nota DNCP N° 4634/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Lic. Belarmino Duarte – UOC – ANNP, comunicando algunos puntos que se deben adecuar a la Legislación que regula las Contrataciones del Estado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso N° 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".

8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de marzo del 2012 Nº 022/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".

9- Carta de invitaciones referentes al llamado del Lic. Belarmino Duarte – Coordinador General de la UOC – ANNP de fecha 21 de marzo de 2012 a las siguientes empresas: Papelería Guaira; Kuatiapo SA; Alamo SA; Distribuidora El Colegio SA; Sra. Carol Paola Quintana Velilla solicitando presupuestos.

10- Carta de la firma Alta Finca SA, de fecha 19 de marzo de 2012 a la UOC de la ANNP de consultas y aclaraciones en el marco de la LCO N° 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".

11- Nota de fecha 22 de marzo de 2012 del Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de UOC-ANNP, respondiendo a la consulta sobre aclaración del sistema de adjudicación de la presente contratación.

12- Aclaración N° 1 sobre sistema de adjudicación del PBC de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la ANNP".

13- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de abril de 2012, correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas terminales de la ANNP" donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Firma Oferente	RUC	Teléfono	Dirección	Monto Total de la Oferta
Kuatiapo SA	80018186-7	528-000	Mcal. López 1445 – As.	Gs.139.761.500.-
Distribuidora Multimerc	932533-6	493-533 945-613	Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda Lambaré	Gs.136.216.200.-
Matso	1198902-5	428-724	Mayor Martínez 1777 – As.	Gs.170.031.480.-
Handrug	4022404-0	942-917	Luis A. del Paraná 233 casi Acceso Sur – Villa Elisa	Gs.155.000.190.-
Despasa SA	80001799-4	527-480	Mcal. Estigarribia 1126 – Fdo. de la Mora	Gs.149.108.694.-
Papelería Guaira SRL	80022417-5	212-820	Julio Decoud 1380 – As.	Gs.143.903.000.-

14- Memorándum UOC Nº 24 /2012 de fecha 03 de abril de 2012, por el cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita al Presidente de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 03/2012.

15- Resolución N° 0709/2012 de fecha 04 de abril de 2012 del Presidente de la ANNP por la que se conforma el Comité de Evaluación.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad al exigencia de la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y

análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **LA TOTALIDAD.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. Suministro de la documentación:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Firmas Oferentes	Cumple – No Cumple
Kuatiapo S.A.	Cumple
Distribuidora Multimerc	Cumple
Matso	Cumple
Handrug	Cumple
Despasa S.A.	Cumple
Papelería Guaira S.R.L.	Cumple

Respecto a la objeción formulada en el Acto de Apertura de Ofertas por parte de la firma Handrug, en relación a la presentación de las planillas de precios de las firmas Matso; Kuatiapo S.A. y Distribuidora Multimerc, las cuales asignaron el monto total del precio de sus respectivas ofertas en número y letras, cabe señalar que el Art. 59 del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", dispone: ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…".-***

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Seguidamente se pasa a agrupar las ofertas de menor a mayor, contemplándose el orden en el siguiente cuadro:

Firmas Oferentes	Monto de la Oferta – IVA incluido
Distribuidora Multimerc	Gs.136.216.200.-
Kuatiapo S.A.	Gs.139.761.500.-
Papelería Guaira S.R.L.	Gs.143.903.000.-
Despasa S.A.	Gs.149.108.694.-
Handrug	Gs.155.000.190.-
Matso	Gs.170.031.480.-

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta económica mas baja presentada, que se detalla en el siguiente cuadro:

Firma Oferente	Monto Total de la Oferta – IVA incluido
Distribuidora Multimerc	Gs.136.216.200.-

Esta firma seleccionada según los documentos presentados y que conforman su oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado. Además, presenta los recaudos legales solicitados en el pliego para demostrar la capacidad legal, igualmente ha demostrado suficiente experiencia en el ramo, con la antigüedad que posee y con la copia de los contratos ejecutados en provisiones similares. Además cumple con lo solicitado en cuanto al promedio de volumen anual de negocios.

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR. El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar al oferente seleccionado de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

De acuerdo al Informe del Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC, la firma calificada, en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento, está dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su Cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- En cuanto a la capacidad técnica la oferta presentada por la firma **Distribuidora Multimerc CUMPLE** con las especificaciones técnicas, adecuándose al Pliego de Bases y Condiciones y Aclaraciones.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma seleccionada, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que

tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la A.N.N.P".**

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado además que la oferta presentada la firma **Distribuidora Multimerc,** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta económica más baja presentada, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2012 "Adquisición de Productos de Papelería para las Distintas Terminales de la A.N.N.P.",** según el siguiente cuadro:

Firma Oferente	RUC	Teléfono	Dirección	Monto Total de la Oferta – IVA incluido
Distribuidora Multimerc	932533-6	493-533 945-613	Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda Lambaré	Gs.136.216.200.-

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 22/2012 de fecha 14/03/2012, Nº de PAC 232092-Año 2012, firmado por los responsables de la Gerencia Administrativa y Presupuesto, la certificación del presente llamado asciende a la suma de Gs.156.870.000; Rubro: Productos de Papel, Cartón e Impresos.

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Ávila	**Sra. Celia Ortiz**	**Abog. Ma. Elizabeth Galeano**
Asesor Económico UOC ANNP	Jefa Sección Almacenes ANNP	Asesora Legal de la UOC ANNP

Adq. PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA LAS DISTINTAS TERMINALES DE LA ANNP
Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2012 - ID 232092

Ratio de Liquidez
Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.008	2.009	2.010	2.010	2.009	2.008	Promedio	Igual o mayor que 1
Distribuidora Multimerc	753.080.477,00	1.814.653.715,00	2.131.154.788,00	1,77	4,97	5,05	3,93	
	425.175.000,00	365.112.539,00	421.785.881,00					

Endeudamiento
Pasivo total / Activo Total

				Indice				No Mayor a 0,80
	2.008	2.009	2.010	2.010	2.009	2.008	Promedio	
Distribuidora Multimerc	425.175.000,00	365.112.539,00	421.785.881,00	0,36	0,20	0,17	0,24	
	1.178.675.634,00	1.824.898.902,00	2.480.335.660,00					

Rentabilidad
Utilidad Neta / Patrimonio Neto

				Indice				
	2.008	2.009	2.010	2.010	2.009	2.008	Promedio	
Distribuidora Multimerc	494.662.281,00	706.225.757,00	602.540.430,00	65,65	48,38	22,66	45,56	promedio positivo en 3 años
	753.500.634,00	1.459.786.363,00	2.658.549.779,00					

DR. ANGELMO AVILA ORTIZ

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y ... Unidad Operativa de Contrataciones - SOYS